

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES, VIERNES Y SABADOS

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la provincia. (Leyes de 28 de Noviembre de 1857.)

Las disposiciones de las autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, como asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio de la Nación que dimane de las mismas; pero los de interés particular pagarán su inserción, entendiéndose en ese caso con el Administrador del BOLETIN.

SUSCRIPCION EN SANTANDER.—Por un año 25 pesetas; por seis meses 13; por tres meses 7 idem.

Se suscribe en la imprenta de la Viuda de Atienza. El pago de la suscripción será adelantado.—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al señor Gobernador civil.

PRECIOS DE ANUNCIOS

Los anuncios, tanto de venta de propiedades y derechos del Estado, se insertarán á 25 céntimos linea. Las providencias judiciales á 30 idem linea. En los de prendadas á 10 y en los particulares á 20; las subastas á 25 céntimos linea.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA

DEL

CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 7 de Agosto)

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

DIPUTACIÓN.—CONVOCATORIA

En uso de las atribuciones que me confiere el art. 62 de la Ley y Real decreto de 30 de Noviembre de 1899, he dispuesto citar á la Diputación á sesión extraordinaria, que tendrá lugar el día 18 y siguientes del mes actual, á las once de la mañana, para resolver sobre el presupuesto adicional al del corriente ejercicio y ordenanzas municipales de los Ayun-

tamientos de Los Tojos y Santurde de Toranzo.

Santander, Agosto 8 de 1902

El Gobernador,

FRANCISCO GALÁN Y CASTILLO.

SECCION DE MINAS

Número 12.205

Don Román de Inguna y Zaldivar, Ingeniero Jefe de minas de este distrito,

Hago saber: Que don Pedro Noreña, vecino de esta ciudad, ha presentado el 3 del actual una solicitud de concesión de 35 pertenencias con el nombre de «San Expedito», de mineral de hierro en el subsuelo d. I sitio llamado Cotorral, término del Ayuntamiento de Penagos, que lindan á todos vientos con terreno particular.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tomará como punto de partida el centro de la fachada N. del Cementerio viejo de la Espriilla, y se medirán al N. 40 metros primera estaca, de esta al O. 300 la segunda, de esta al N. 500 la tercera, de esta al E. 700 la cuarta, de esta al S. 500 la quinta, y de esta 400 al O. quedará cerrado el perímetro.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el impro-

rrogable plazo de 60 días que señala el art. 24 de la Ley.

Santander á 5 de Abril de 1902.

— El Ingeniero Jefe, P. A., Ramón Aguirre.

Número 12.207

Don Román de Inguna y Zaldivar, Ingeniero Jefe de minas de este distrito,

Hago saber: Que don Miguel Serde, vecino de Matienzo, ha presentado el 7 del actual una solicitud de concesión de 40 pertenencias con el nombre de «Anastasia», de mineral de hierro, en el subsuelo del sitio llamado Cueto de la tía Nela, término del Ayuntamiento de Ruesga, que lindan á todos vientos con terreno común.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida la peña que llaman Cueto de la tía Nela, y se medirán al O. 250 metros primera estaca, de esta al N. 800 la segunda, de esta al E. 500 la tercera y de esta al S. 800 la cuarta, de esta al O. 250, quedando cerrado el perímetro según el registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el artículo 24 de la Ley.

Santander 7 de Abril de 1902.— El Ingeniero Jefe, P. A., Ramón Aguirre.

Cuerpo de Ingenieros de Minas

JEFAURA DE SANTANDER

RELACION de las operaciones facultativas que por el personal del Cuerpo afecto al servicio de esta provincia se han de practicar en las minas, días, sitios y términos que á continuación se expresan.

Número del expediente	Nombre de las minas	Término municipal	Sitio	Operación	Interesado	Vocindad	Representante ó registro colindantes según expediente	Minas
DEL 16 AL 23 DE AGOSTO DE 1902								
8317	Amistad	Miengo	Lumbrera.	Demarcac. D. Teodosio Saenz		Santander	>	San José, núm. 5474
8424	Luisita	Idem	Las Garmas y Mies de	Idem		Idem	>	"
8559	Teodosio	Idem	Rosnilla	" Modesto Piñeiro		Idem	>	"
9715	Ciega	Idem	Mies d ^o Rosnilla y	Idem	" Teodosio Saenz	Gallarta	>	"
			Breñ ^d	Idem	" Juan J. Uranga		>	"
			Sierra de Cuchia	Idem				
DEL 24 AL 31 DE AGOSTO								
8915	San Martín	Suances	Fuente de la Teja	Demarcac. D. Antonio González		Suances	>	Visitada, núm. 7404
10274	La Hedesa	Idem	Sogena	Idem		Idem	>	María, núm. 7856
10275	Aumont.º á S. Martín	Idem	Cuesta de la Cuba	Idem		Idem	>	"
8430	Mi sombra	Pielagos	Zordoza	" Eduar.º P. del Molino	Santander	Santander	>	"
DEL 1 AL 8 DE SEPTIEMBRE								
8480	Aurora	Barrio de Mijares		Demarcac. D. Angel Espina		Idem	>	Barrio de Pedro
8493	Rosario	Idem		Idem		Idem	>	Barrio de la Cueva
8794	Martina	Idem		" Santiago Fernández		Idem	>	Barrio del Tolnado
8845	Amalia	Idem		" Carlos de S. Altuna		Madrid	>	

DEL 9 AL 16 DE SEPTIEMBRE

9116	Olvídada 2. ^a	Piélagos y Sta. Cruz de Bezana	Alto de San Mateo Puntal de Liencres	Demarcac. D. Leopoldo Velarde Idem Idem	Santander Idem Idem
9182	Trafalgar	Piélagos	San Mateo d ^e Alta	» Tomás d ^e Iturriaga » Julián González	» »
9319	an Julián	Idem	Portilla del Pocojo	» Leopoldo Pardo	»
9534	Saturnina	Idem			»

DEL 17 AL 24 DE SEPTIEMBRE

9542	Leopoldo	Piélagos y Camargo	Rinada El Vivero	Demarcac. D. Leopoldo Pardo Idem Idem	Santander Idem Idem
9556	Concepción	Piélagos	Miés de Collado	» Angel Azpeitia Idem	» »
9557	Angel	Idem	Barrio d ^e Velo	» Leopoldo Pardo	»
9563	Eugenio	Idem			

DEL 25 AL 2 DE OCTUBRE

9585	Agueda	Piélagos	Portillas de los Valles	Demarcac. D. Juan López Tafall	Santander
9619	La Virgen d ^e la Peña	Idem	Barrio d ^e Velo	Idem	»
9641	Blanca	Idem	El Vivero	Idem	»
9642	Negra	Piélagos y Camargo	Cueva d ^e la Marrana	Idem	»

DEL 3 AL 10 DE OCTUBRE

9683	Carolina	Piélagos	Barrio de Telnado	Demarcac. D. Carlos de S. Altuna	Madrid
9774	Gabriela	Idem	Barrio d ^e Mijares	» Lupercio Carrión.	Santander
9802	Vicente	Idem	Peñas Negras	» Cosme Naveda	Cicero
9802	Julia	Idem	Cuesta d ^e la Pajosa	» Francisco Alcalde	Santander

DEL 11 AL 18 DE OCTUBRE

10172	Carmina	Piélagos	Barrio d ^e Robreiro	Demarcac. D. Francisco Alcalde	Santander
10420	Carmina	Idem	Bsrio Solarana	» Hilario Solarana	Idem
10500	Paquita	Idem	Barrio d ^e la Canal	» Angel Espina	Idem
10501	Mercedes	Idem	Barrio d ^e Pedro	Idem	Idem

DEL 19 AL 26 FE OCTUBRE

10508	Maria	Piélagos	Barrio d ^e la Canal	Demarcac. D. Matías Oruña	Carandia
10539	Julia	Idem	Peña Valle	» María del Coterero	Santander
10540	Pepita	Idem	Trambarria	» Idem	Idem
10630	Rita	Idem	La Pajosa	D. Pío Herrera	Oruña

Número del expediente	Término municipal	Sitio	Operación	Interesado	Vecindad	Representante	ó registros colindantes según expediente	Minas
-----------------------	-------------------	-------	-----------	------------	----------	---------------	--	-------

DEL 27 AL 3 DE NOVIEMBRE

10647	Lunes	Idem	El Pandío	Demarcac.	D. Ceferino Martínez	Vioño		
10676	Casualidad	Idem	Regato del Escorial	Idem	» Rafael Botín	Santander		
10995	Heregía	Idem	Los Reales	Idem	» Matías Oruña	Carandia		
11029	Rosa	Idem	Calero Puntania	Idem	» Jesús Escobio	Santander		

DEL 4 AL 11 DE NOVIEMBRE

11109	Ampliación 2. ^a á San Francisco	Idem	La Cueva	Demarcac.	Sociedad General de Minería	Idem		San Francisco, n.º 5470
11110	Ampliación á San Gabino	Idem	Mies de Oruña	Idem	Idem	Idem		San Gabino, núm. 6123
11252	Leonarda	Idem	Barrio de Llejo	Idem	Idem	Idem		Ampliación á S. Francisco, núm. 7315
11307	Josefina	Idem	Entreverbas	Idem	D. Angel Espina	Idem		

Santander 7 de Agosto de 1902.—El Ingeniero Jefe, P. O., José Matías Gómez.

CUERPO DE INGENIEROS DE MINAS

JEFATURA DE SANTANDER

Rectificada por el señor Alcalde de Camargo la relación nominal de los propietarios de los terrenos que han de ser ocupados para llevar á cabo las obras necesarias para la mina «Nueva Trinidad», núm. 3.371 del término de Camargo, se publica á continuación dicha relación, señalando un plazo de veinte días, en cumplimiento de lo que disponen los artículos 17 de la Ley de expropiación forzosa y 23 del Reglamento para su aplicación, para que los que se consideren perjudicados presenten sus reclamaciones contra la necesidad de la ocupación de las fincas referidas en dicha Alcaldía de Camargo, según determina el artículo 24 del Reglamento.

Lo que orden del señor Gobernador se hace público por medio de este periódico oficial en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Número d ^e orden	Clase d ^e la finca	Sitio donde radica	Nombre de los propietarios	Vecindad	Colonos	Vecindad	Observaciones
1	Prado	Barrio d ^e Bolúa (Situio el Real)	Don José Entrecañales	Santander	Hermenegildo Salmón	Camargo	»
2	Huerta	»	» Pedro Navarro	Camargo	Petra Pumera	»	»
3	Bojera	»	Herederos d ^e Adrián Roqueño	»	Dionisio Bordas	»	»
4	Huerta	»	Idem	»	»	»	»
5	Prado	»	Herederos d ^e Agustín Cagiga	»	»	»	»
6	»	»	Don José Bolado	»	»	»	»
7	»	»	Doña Juana Lanza	»	»	»	»
8	»	»	Don Máximo Oruña	Muriedas	Antonio Calvo	»	»
9	»	»	» José Entrecañales	Santander	Hermenegildo Salmón	»	»
10	»	»	Idem	»	»	»	»
11	»	»	» Bernabé Campo	»	»	»	»
12	»	»	» José M. ^a Cagiga	Revilla	Florentino Teja	»	»
13	»	»	Doña Fermina Cuerno	Camargo	El mismo	»	»
14	»	»	Hered. d ^e D. ^a Juana Rodríguez	Santander	José Cagigas	»	»
15	»	»	Don José Entrecañales	»	Hermenegildo Salmón	»	»
16	»	»	Modesto Ortiz	Muriedas	José Bolado	»	»
17	»	»	» Ramón Bolado	Camargo	El mismo	»	»
18	»	»	» Santiago Lanza	»	»	»	»
19	»	»	» Eladio Entrecañales	»	»	»	»

Estadística de mortalidad

Defunciones por causas, por edades y por sexos ocurridas en el Ayuntamiento de Santander durante el mes de Junio de 1902

Población de Santander, según censo: 50.676 habitantes

Nefritis y mal del Bright	1	1	2
Otras enfermedades de los riñones, de la vejiga y sus anexos	1	1	1
Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer	1	1	1
Septicemia puerperal (fiebre, peritonitis, flebitis puerperal)	1	1	1
Otros accidentes puerperales	1	1	1
Debilidad congénita y vicios de conformación	1	1	1
Debilidad sénil	1	1	1
Suicidios	1	1	1
Muertes violentas	3	5	1
Otras enfermedades	1	1	1
Enfermedades desconocidas ó mal definidas	1	1	1
TOTAL POR SEXOS	30	28	42
TOTAL POR EDADES	58	81	39
			197

DEMOGRAFIA

NACIMIENTOS		NACIDOS MUERTOS			
		Legítimos	Ilegítimos	Legítimos	Ilegítimos
Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras
83	85	13	11	192	197
				5	6
				1	»
				12	

Santander 5 de Junio de 1902

Anuncios oficiales

Alcaldía de Santander

Acordado por el Excmo. Ayuntamiento en sesión de 12 del actual, reformar las alineaciones de las calles de Isabel II y San Francisco y suprimiendo la calle proyectada, desde la de Rupalacio á la Plaza de San Francisco; se anuncia al público para que por el término de 20 días, á contar desde la publicación en el BOLETIN OFICIAL de este edicto puedan presentarse reclamaciones, y advirtiendo, que pasado el plazo, no será atendida ninguna.

Santander 30 de Julio de 1902.—
Pedro San Martín.

Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo

A los efectos reglamentarios se halla expuesto al público por término de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el apéndice al amillaramiento, base de la contribución territorial para el próximo año de 1903.

Alfoz de Lloredo 5 de Agosto 1902
—El Alcalde, José Manuel Díaz.

Ayuntamiento de San Pedro del Romeral

El que suscribe, Recaudador de contribuciones directas del Ayuntamiento de San Pedro del Romeral,

Hace saber: Que los días 10, 11 y 12 del corriente, y hora de las nueve á las tres de la tarde se verificará la cobranza del tercer trimestre y atrasos de dichas contribuciones, correspondientes al actual ejercicio en los sitios de costumbre.

El segundo periodo de cobranza se verificará en los seis días últimos del mes, en el domicilio del Recaudador, sitio de la plaza.

San Pedro del Romeral 1º de Agosto de 1902.—Santos Revuelta.

Ayuntamiento de Corvera

La recaudación de la contribución territorial por rústica, pecuaria, urbana é industrial y minas, perteneciente al tercer trimestre del corrien-

te año tendrá lugar en expresado Ayuntamiento en los días 13, 14, 15 y 16 del corriente mes.

Lo que se hace público por medio del presente edicto para que llegue á conocimiento de los Contribuyentes del distrito.

Corvera 1º de Agosto de 1902.—
El Recaudador, Agustín Quintana.

Ayuntamiento de Vega de Pas

La recaudación de las contribuciones del actual tercer trimestre por rústica y pecuaria, urbana amillara da é industrial de este Ayuntamiento se verificará en el sitio de costumbre de esta localidad, durante los días 10, 11 y 12 del corriente mes, desde las nueve de la mañana hasta las dieciseis de la tarde.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los contribuyentes.

Vega de Pas 1º de Agosto 1902
—El Alcalde, Lorenzo Abascal.

Ayuntamiento de Sareo

En los días 18 y 19 del actual mes de nueve de la mañana á cuatro de la tarde, tendrá lugar en expresado Ayuntamiento, la recaudación de las contribuciones por los conceptos de rústica é industrial, correspondientes al tercer trimestre del ejercicio corriente.

Sareo 2 de Agosto de 1902.—El Alcalde, P. A., José María Laso.

Ayuntamiento de Castañeda

Los días 9 y 10 del actual tendrá lugar en este Ayuntamiento y sitio de costumbre, la recaudación de las contribuciones, rústica y pecuaria, urbana, industrial, carruajes de lujo minas y utilidades, correspondiente al tercer trimestre del corriente año

Lo que se anuncia para conocimiento de los contribuyentes.

Castañeda 2 de Agosto 1902.—El Alcalde, Froilán Cayón.

Anuncios particulares

SE VENDE PAPEL VIEJO

En la Imprenta de este periódico

Gran Hotel - Restaurant

EL CUARTELILLO.

DE

Angel Delgado

Inmediato á la Catedral.—Teléfono.—Luz eléctrica.—Mesa redonda.—Salones para familias.—Comedores particulares.—Comidas á domicilio.—Cocina francesa y española.—Vinos de las mejores marcas.—Esmeradísimo servicio.

Grandes bodegas de vinos de todas clases, propiedad del dueño del Hotel, para el servicio del mismo.

Recientemente se han hecho mejoras de importancia en los diferentes salones del Hotel.

39

Epifanía Muñoz

Maestra con título profesional

Admite alumnas internas, externas y medio pensionistas para las diferentes asignaturas del Magisterio, labores y corte.

Honorarios módicos.

Calle de la Compañía número 20, principal, izquierda.

MINEROS

Aceites rusos y grasas para máquinas y vagones, empaquetaduras, correas, gomas, etc.

Barco y Albizuri, Bilbao

Precios económicos

Representante en Santander:

Emiliano Galdós

COMISIONES Y REPRESENTACIONES

DAOIZ Y VELARDE

Imp. de la Viuda de Atienza

Lope de Vega, 4